



ARCHIVO DE
CASTILLA-LA MANCHA

8-12
JUNIO 2026



Castilla-La Mancha

Semana Internacional
de los Archivos

EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

**Commemoración del 35°
aniversario de su
creación**

CONSEJERÍA DE HACIENDA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**Viceconsejería de Administración Local y Coordinación
Administrativa**

Archivo de Castilla-La Mancha

INTRODUCCIÓN

Los motivos para conmemorar la creación del Archivo de Castilla-La Mancha

- **Un liderazgo de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital dirigido a la innovación**
- **La información y las personas en el centro de la gestión pública de nuestra organización**
- **La conservación del patrimonio documental y la historia de nuestra Comunidad Autónoma**
- **Un Archivo que no es sólo un edificio, sino también un sistema de gestión de documentos**
- **El resultado del esfuerzo, trabajo y cooperación de muchas personas**

Las bases de las políticas de archivos públicos en Castilla-La Mancha: Administraciones Públicas y Cultura

Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha

Artículo 31.

1. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume las siguientes competencias exclusivas:

1.ª Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno

Artículo 33.

Corresponde a la Junta de Comunidades, en los términos que establezcan las leyes y normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva en las siguientes materias:

5. Gestión de los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, que no se reserve el Estado. Los términos de la gestión serán fijados mediante convenios



Competencias de la consejería responsable de Administraciones Públicas en materia de archivos

De acuerdo con el artículo 5.3 del Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, le corresponden a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa en materia de archivos las siguientes competencias:

- a) La superior dirección del Archivo de Castilla-La Mancha, en orden a la coordinación y desarrollo de los planes estratégicos y actuaciones de la Junta de Comunidades en materia de archivos públicos, incluidos los archivos de las Entidades Locales de la Región y el fomento de la formación del personal técnico, así como el ejercicio de la potestad sancionadora.**
- b) La elaboración de las disposiciones de carácter general respecto al Sistema de Archivos de Castilla-La Mancha y la normativa específica del Subsistema de Archivos de los órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades, incluida la relativa a la Política de Gestión de Documentos de su Sector Público, así como el impulso y coordinación de la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha.**

Competencias de la consejería responsable de Cultura en materia de archivos

De acuerdo con el artículo 11.1 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la persona titular de la Viceconsejería de Cultura y Deportes le corresponden las siguientes funciones en materia de archivos:

l) La gestión de los Archivos... de titularidad estatal... que corresponda a la Consejería...

m) La confección, en colaboración con la Administración General del Estado, del Censo de los Bienes integrantes del Patrimonio Documental...

ñ) La gestión del personal de archivos... y el fomento de su formación mediante la programación de cursos específicos.

ARCHIVAR. v.a. Poner en pública custodia y en seguridad los instrumentos y papeles públicos. Viene del nombre Archivo. *Lat. In Tablinum aliquid referre, asservandum tradere.*

ARCHIVADO, DA. part. pas. Lo guardado y puesto en el archivo: y así se dice Instrumento archivado, pleito archivado. *Lat. In tablinum relatus, a, um.*

ARCHIVERO. s. m. El que cuida y tiene las llaves del archivo, que es oficio en las Comunidades, y en todas las partes donde se guardan los papeles para dar cuenta de ellos cuando se necesiten. *Lat. Tablini, aut tabularii praefectus, prepositus.*

ARCHIVO. s. m. Lugar público donde se guardan los papeles e instrumentos originales, en que se contienen los derechos del Príncipe y particulares, dándoles mayor fe y autoridad la circunstancia del lugar. Por excelencia se entiende el de [Castilla-La Mancha] por ser el público de la [Región]. Viene del nombre Griego Archaion. *Lat. Tabularium.*

(Diccionario de Autoridades 1726)

Los antecedentes



- **El informe de Francisco Fuster 1983 promoviendo la creación de un Instituto de Bibliografía y Documentación de Castilla-La Mancha con un centro de documentación con una biblioteca, hemeroteca, bibliografía, fuentes documentales, microfilmaciones y adquisiciones de índole regional.**
- **El Archivo de la Administración Regional una de las infraestructuras pendientes de construir en 1988 (ACLM 85636)**
- **Informe remitido al Ministerio de Cultura en 1989 en el que aparece el Archivo Regional como la sede de un archivo histórico en donde se custodiarían los documentos adquiridos por la Junta y que, hasta el momento, su primer destino había sido integrarse en las colecciones de la Biblioteca Regional en una sección denominada documental. También recogería los documentos generados por la Administración que, aunque todavía de escaso volumen, también se custodiarían en ese centro. (ACLM 84780)**

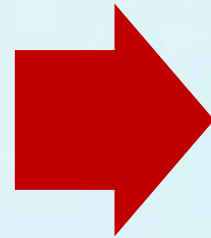
En junio de 1989, los profesionales de Castilla-La Mancha se reunirían en Guadalajara con objeto de debatir en una “mesa redonda” la situación de los archivos y bibliotecas de la Región, así como para definir cuáles eran las necesidades básicas para crear un sistema adecuado a las necesidades de la Comunidad. Cuatro fueron los puntos básicos de cuya inexistencia se quejaban: la carencia de un servicio específico de archivos separado de bibliotecas; *la importancia de la puesta en funcionamiento del Archivo Regional y de los archivos centrales de Consejerías*; la necesidad de personal con formación cualificada y la necesidad de estudios profesionales universitarios; y la creación de puestos en los municipales y la implantación de archiveros de zona.



**LA CREACIÓN DEL ARCHIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA
POR LA LEY 30/1990, DE 30 DE MAYO,
DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE
CASTILLA-LA MANCHA**

DOCM 19/06/1990

La Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, a pesar de sus innegables deficiencias técnicas y jurídicas, supondría una clara evolución de las políticas archivísticas hasta entonces desarrolladas en la Región



En palabras del entonces Consejero, Juan Sisinio Pérez Garzón, tres eran las novedades en materia de archivos a valorar desde ese mismo momento:

La regulación del sistema de archivos, tanto públicos como privados, de toda la Región; y, de esta forma, conservar las fuentes históricas de Castilla-La Mancha

La creación del Archivo Regional como cabecera del sistema archivístico de la Región

La gratuidad y libre acceso a los archivos

Diario de Sesiones de las Cortes (1990), nº 34 (primera parte), de 24 de mayo. pp. 30

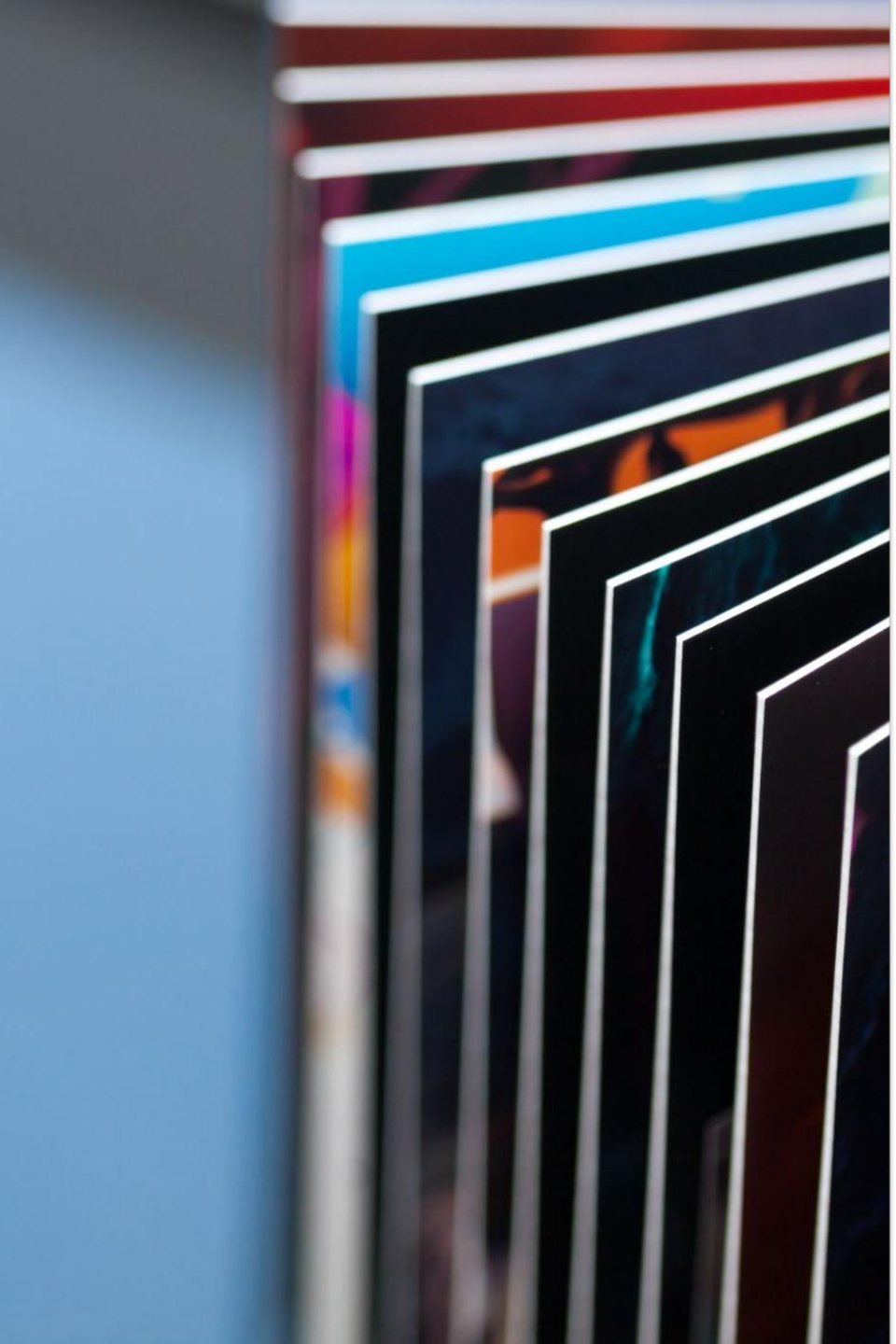
Los centros integrantes del sistema de archivos de Castilla-La Mancha serían: el Archivo Regional, los Archivos Históricos Provinciales, los de la Administración Local y aquellos de titularidad autonómica creados ex-novo.

Por lo que se refiere a los centros archivísticos, se contempla la recogida y depósito de los documentos de los ámbitos municipal, provincial y regional, no sólo para proteger la integridad de su conservación e inalienabilidad, sino también para coordinar el inventario, estudio y difusión de la base documental para la historia de la sociedad regional, que culmina en la creación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

Una vez realizada la «expurgación», **la documentación perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a los órganos de ella dependientes será depositada en el Archivo Regional de la Junta de Comunidades.** Los propietarios y poseedores de archivos y documentos privados declarados históricos podrán depositarlos en el Archivo Regional de Castilla-La Mancha o en el Archivo que territorialmente corresponda entre los que integran el Sistema de Archivos de Castilla-La Mancha.

Incorpora un nuevo elemento en el entramado jurídico de los archivos: la Comisión Calificadora de Documentos. La Comisión estaba presidida por el Consejero de Educación y Cultura, y para su composición contaría con un representante de la Universidad de Castilla-La Mancha, con el Director del Archivo Regional y con los Directores de los Archivos Históricos Provinciales.
(ACLM 235822)

LA FORMACIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL



El Decreto 214/1991, de 26 de noviembre, por el que se organiza el Archivo Regional de Castilla-La Mancha

- En su articulado se plasmará, por primera vez en la legislación española, las cuatro edades de los documentos. Denominadas fases, el borrador reconoce estas cuatro: Archivo de Gestión, Archivo Administrativo, Archivo Intermedio y Archivo Final. La documentación pública permanecerá unos plazos de tiempo determinados en cada una de ellas de acuerdo a un criterio cronológico, que coincide con los planteados en el decreto de creación del Archivo General de la Administración: hasta cinco, hasta diez, hasta veinticinco y más de veinticinco, o de acuerdo a una más que indeterminada vigencia administrativa o utilización para la consulta. Así, en la fase de gestión los documentos deben ser de plena vigencia administrativa y de consulta frecuente; en la administrativa, aun siendo vigentes, su consulta debe ser más esporádica; y en la intermedia se depositarán documentos sin vigencia alguna; la fase final no recibe ninguna definición específica.
- Se realiza una ordenación de los tipos de archivos existentes en la Junta de Comunidades con objeto de darles una función específica acorde con las fases del ciclo vital. La mayor aportación técnica es que todo este conjunto se integra en un único Archivo Regional, cuya estructura se equipara a un sistema archivístico, formado por los archivos de oficina, los centrales administrativos (Presidencia de la Junta, Cortes de Castilla-La Mancha, Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales), los Históricos Provinciales (que actuarían como intermedios) y el futuro Histórico Regional (cuyas instalaciones custodiarían la documentación de la fase final para la investigación histórica)

(ACLM 234206)

Rosario García Aser, la primera directora del Archivo Regional (12 de mayo de 1992 - 20 de marzo de 1996)



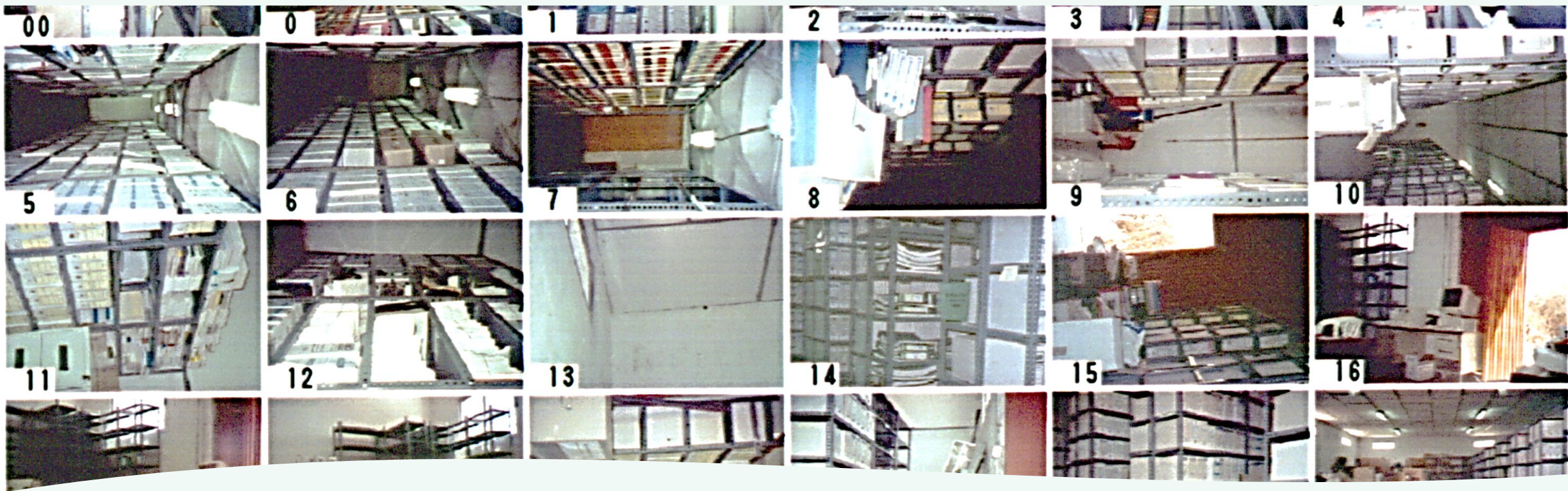
Con una mínima estructura de personal y con escasos medios materiales, Rosario García Aser iniciaría el proyecto de puesta en funcionamiento del Archivo sustentándolo en tres puntos:

- **La organización de los archivos de consejerías**
- **La construcción de una sede para el Archivo Regional**
- **El establecimiento de un plan de formación para funcionarios de la Junta en materia de archivos.**

(ACLM 96180)

La situación de los archivos administrativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- **Las Instrucciones de Presidencia de (1990). Son en realidad un informe justificativo de la necesidad de puesta en funcionamiento del Archivo Regional que debía remitirse a las Consejerías y reflejan un primer intento de paliar un problema latente en la Administración de la Junta: la falta de condiciones para la instalación de los documentos, la desorganización de los mismos y la falta de personal cualificado para su tratamiento. En las citadas Instrucciones se propone una fórmula para resolver parte de estos problemas mediante la habilitación de espacios específicos en cada consejería y delegación y con la utilización de dos personas por cada departamento, pertenecientes al grupo B, que recibirían un curso de archivística de 150 horas. (ACLM 234206)**
- **El borrador de reglamento sobre el funcionamiento del Archivo Regional (1991) cuyo anticuado contenido hacía referencia a un archivo netamente histórico custodio de la documentación obrante en las consejerías que fuera consultada menos de dos veces al año. Por lo demás es, ante todo, un texto técnico, regulando las transferencias, los instrumentos de descripción, los cuadros de clasificación, los préstamos, el expurgo, la conservación en depósitos, los documentos informáticos o las cajas normalizadas, sin obviar referencias a principios archivísticos como el de procedencia. (ACLM 234206)**



- **La Instrucción de 2 de noviembre de 1992 de la Delegación Provincial de Agricultura de Toledo sobre «archivo muerto». Conjunto de normas sobre instalación, descripción, consulta y eliminación de los expedientes que se consultan de forma eventual.**
- **El informe de 1993 de la Dirección General de Cultura, a instancias del Archivo Regional, remitido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura sobre la eliminación indiscriminada de documentos por razones de espacio incumpliendo la normativa relativa a la conservación del patrimonio documental. (ACLM 235822)**

La problemática situación de los archivos de consejerías fue relatada en un informe elaborado por Rosario García Aser entre octubre de 1992 y junio de 1993 (ACLM 235233), un resumen del cual sería publicado en las Actas de las II Jornadas de Investigación en Archivos de Castilla-La Mancha). Como conclusiones generales el citado informe destacaba:



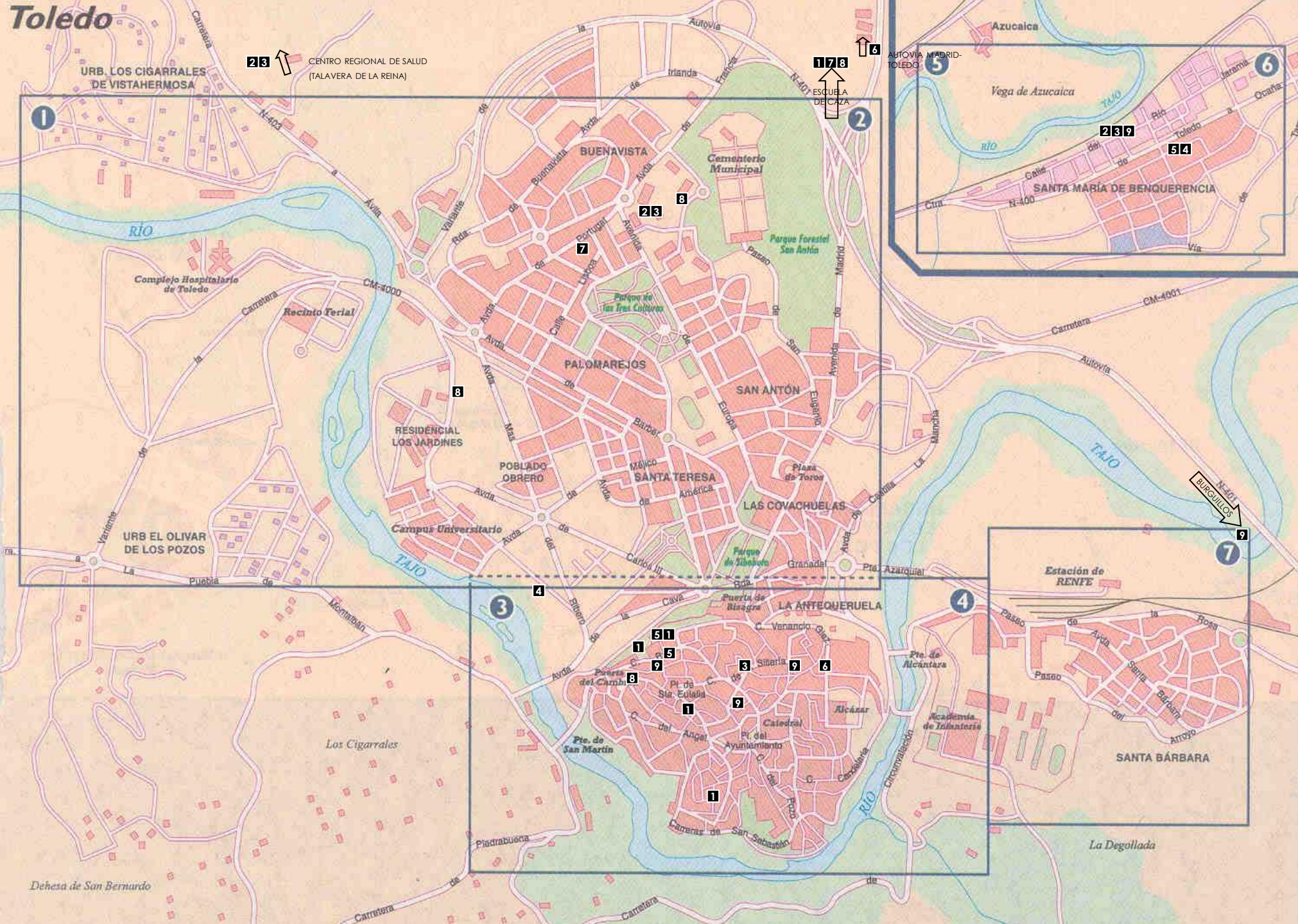
El estado de unos 7 km de documentación desorganizados, con falta de espacio, inexistencia de personal especializado, con documentación en soporte informático en riesgo de desaparición y con deficiente instalación y equipamiento de los depósitos.



Desgrana la situación y estado de cada uno de los archivos de las distintas Consejerías, salvo el de Administraciones Públicas cuyas circunstancias habían sido objeto de estudio por una empresa privada. En sus páginas se recogen datos relativos al volumen y fechas extremas de la documentación, su ubicación e instalación, las perspectivas de crecimiento y una especial preocupación por la documentación contenida en soportes magnéticos o digitales. Ante todo, destaca la dispersión de los archivos en muy diferentes locales, mal endémico de la Administración de la Junta, que sólo acabaría solucionándose con la puesta en funcionamiento del edificio del Archivo de Castilla-La Mancha.

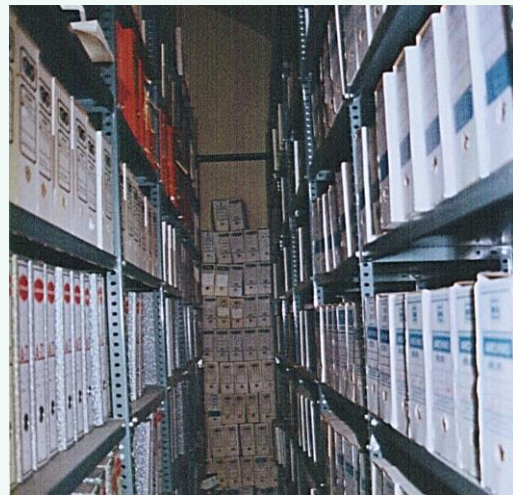
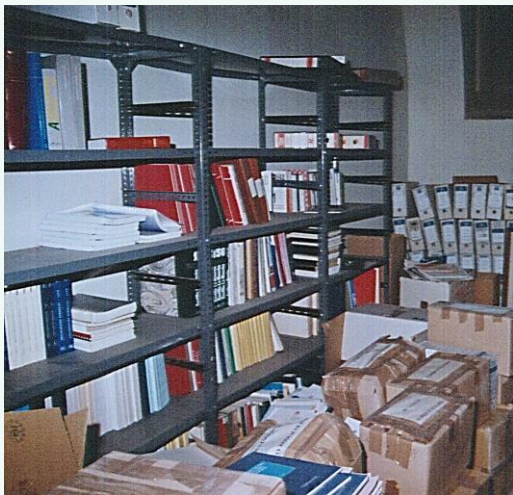


Las necesidades en materia de personal e infraestructuras por la existencia de plazas de archiveros de consejerías dotadas, pero no cubiertas con profesionales y por la distribución desorganizada de lo que denomina “archivo vivo” entre los servicios administrativos.



DEPÓSITOS DE ARCHIVOS DE CONSEJERÍAS EN 1999

1. Presidencia de la Junta
2. Sanidad
3. Bienestar Social
4. Obras Públicas
5. Economía y Hacienda
6. Industria y Trabajo
7. Administraciones Públicas
8. Agricultura
9. Educación y Cultura



⑥ 2004 313

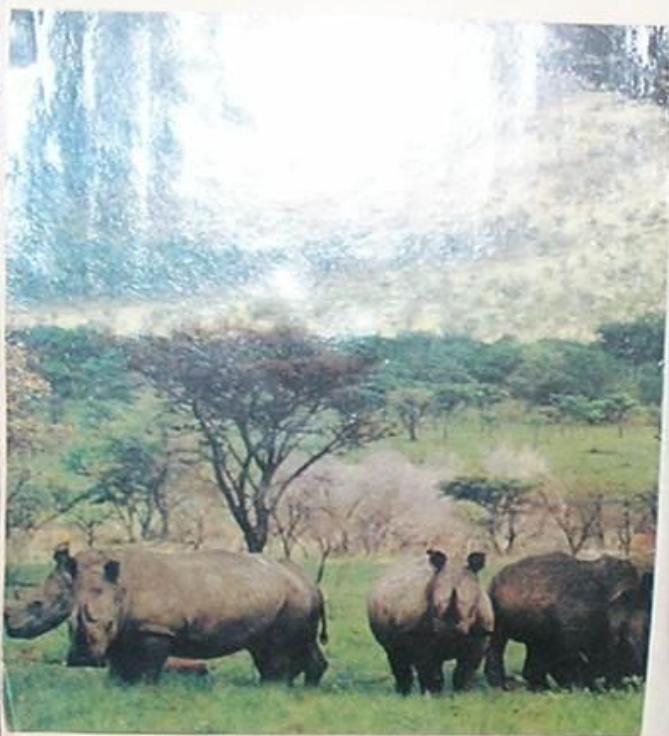
JABALI en BAUIDA



COGOLLUDO

⑦ 2004 314

• ESCRITOS
• CONTESTACIONES



VARIOS

⑧ 2004 315

CAZA



VARIOS

**EL ARCHIVO DE
CASTILLA-LA
MANCHA**

El cambio de denominación del Archivo: de Regional a Archivo de Castilla-La Mancha



- **Artículo sexto.3 Decreto 171/1999, de 29/07/1999, Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura**
- **El artículo 24 de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha**

Un Archivo que es un Sistema

- **Según el artículo 20.1 de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha toda la documentación generada por nuestra organización forma parte del Archivo de la Junta de Comunidades y se encuentra distribuida en distintos edificios, instalaciones o dependencias por motivos de eficacia de los servicios públicos**



La dependencia orgánica

Consejería de Educación y Cultura

Consejería de Cultura

Consejería de Administraciones Públicas

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

La Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de CLM

Esta Ley es consecuencia del devenir profesional de los últimos años, de la preocupación por crear sistemas de archivos estructurados, eficaces e inteligibles, adaptados a los principios constitucionales, de integrar los archivos en los ámbitos administrativos y en los circuitos de la gestión y de garantizar el acceso de las personas a la información contenida en los documentos. Sin olvidarnos de su tradicional papel como conservadores del patrimonio documental

“Bastante sufrieron estas instituciones durante la dictadura, cuando fueron relegadas a una labor residual y oculta, cuando el acceder a un documento público no era un derecho sino una concesión arbitraria, cuando la información se utilizaba para la represión y su conocimiento no hacía mejores ciudadanos, sino administrados parcialmente peligrosos. La Junta considera que los archivos tienen un valor añadido como instrumentos de la Administración al servicio de una mejor gestión y funcionamiento de las Administraciones Públicas, que son una fuente de información pública, que actúan como fedatarios de derechos y de deberes de las personas en su relación con esas Administraciones Públicas y que tienen la obligación de conservar el patrimonio documental de Castilla-La Mancha, testimonio de nuestro pasado, de nuestro presente, para el uso y disfrute no sólo de esta generación, sino de las que vendrán después de nosotros”

(Carmen Valmorisco, consejera de Administraciones Públicas, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha (2002) Enmiendas presentadas al articulado del Proyecto de Ley de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, expediente 05/0101-0043, nº 223, de 1 de octubre)



El personal técnico y la organización de la documentación

En los años 1999 y 2000, por primera vez, se obtuvieron del INEM una serie de contrataciones, cuarenta y dos, durante seis meses, el primer año; y, ciento treinta y cinco, durante cinco, el segundo. Lo que permitiría a la dirección del Archivo de Castilla-La Mancha iniciar un plan de choque en las consejerías y organismos provinciales. Estos planes se prolongarían entre los años 2002 y 2010 financiados por el SEPECAM

La Escala Superior y Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos (especialidad archivos) se crea en el año 1999

La integración del Archivo de Castilla-La Mancha en el ámbito competencial de la Consejería de Administraciones Públicas tuvo consecuencias positivas para el crecimiento de la plantilla. Durante el año 2001, el personal (además del Director y los tres archiveros, dotados a fines del año 2000 por la Consejería de Cultura), se incorporaría un auxiliar administrativo y seis becarios

En el año 2002, la plantilla se amplió a siete archiveros más en las consejerías y un jefe de sección de archivos, a cuarenta personas contratadas temporalmente por el Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM) y a doce becarios. Este mismo número de personas trabajaría el año siguiente.

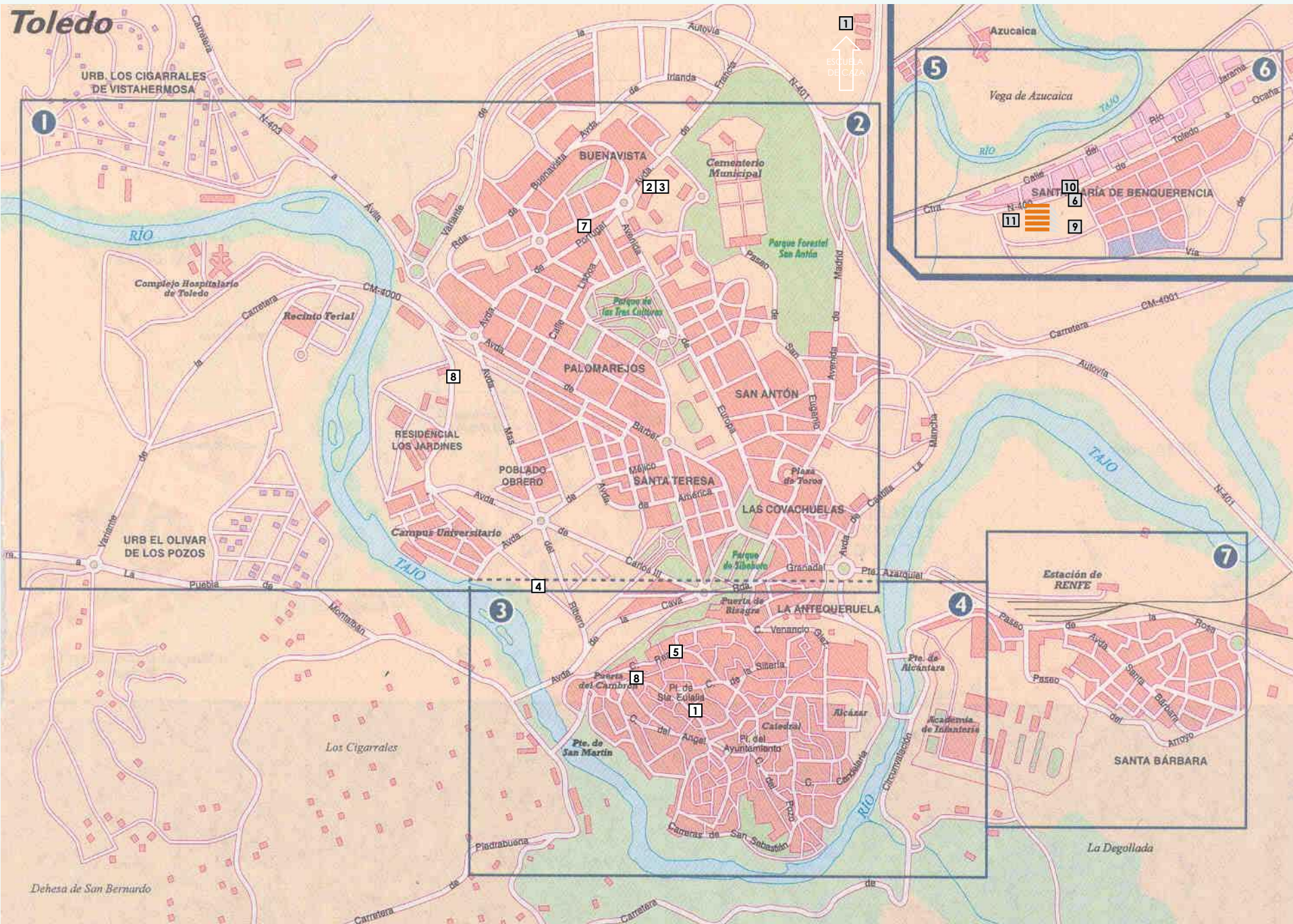
En el 2004 se otorgaron dieciséis becas y se contrataron treinta y seis con los planes de empleo.

En 2005, con motivo de la inauguración del centro, se incrementó la dotación de personal técnico en un segundo jefe de sección de archivos, cuatro archiveros territoriales para gestionar la documentación de las Delegaciones Provinciales de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, cuarenta temporales, dieciocho becarios y dieciocho personas por contrata de servicios para la limpieza, vigilancia, mantenimiento y labores auxiliares de archivo (cuatro en el centro y dos en archivos centrales)



La instalación de los archivos centrales

Toledo



ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA 2005

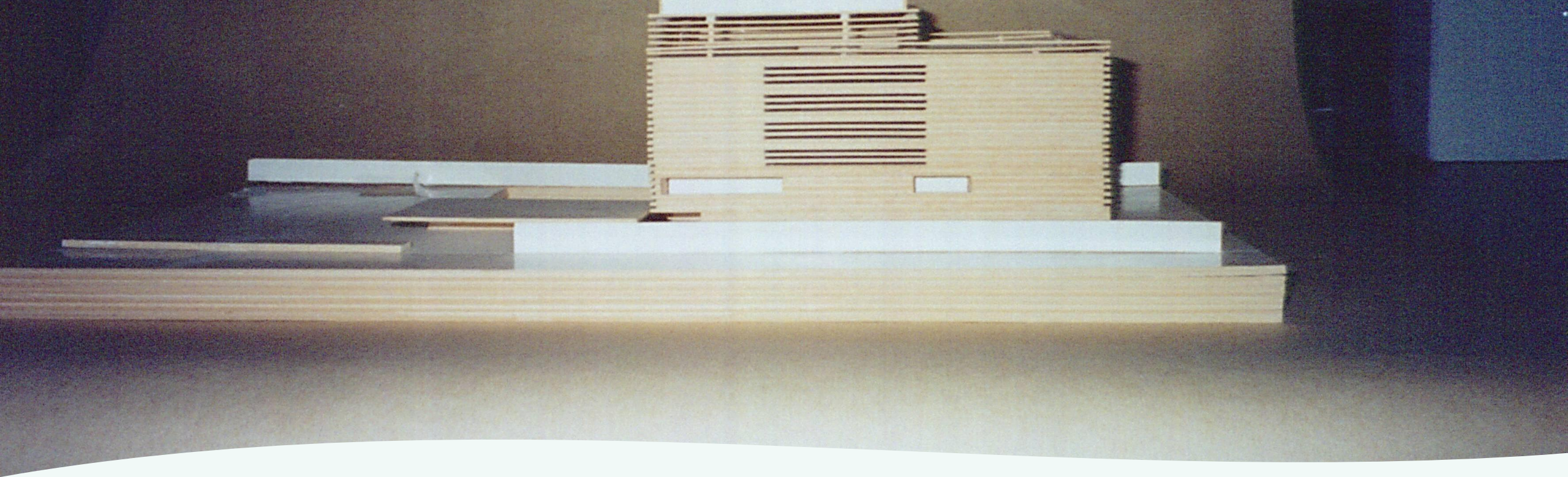
1. Presidencia de la Junta
2. Sanidad
3. Bienestar Social
4. Obras Públicas
5. Economía y Hacienda
6. Industria y Trabajo
7. Administraciones Públicas
8. Agricultura
9. Educación y Cultura
10. Ciencia y Tecnología
11. Archivo de Castilla-La Mancha

EL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

Ante la imposibilidad económica de construir un edificio ex profeso para archivo, se proponen en el año 1996 dos pequeños locales para custodiar la documentación más antigua: un bajo en el casco y una nave industrial en el Polígono de Santa María de Benquerencia. En cualquier caso, ambas propuestas fueron finalmente desestimadas (ACLM 235233).

En mayo de 1996 se elaboró un informe titulado *Archivo Regional una nueva configuración* en el que se desarrollaban las características, estructura y personal con que debería contar la sede del Archivo Regional (ACLM 235233). El Archivo se configuraba en este texto en una triple vertiente: como un centro de investigación, cabecera del sistema, interrelacionado con la Universidad, un contenedor de series documentales para la historia regional y con una amplia biblioteca especializada; como un centro para la formación de usuarios y archiveros, a través de cursos, jornadas y seminarios sobre el pasado y presente de Castilla-La Mancha; y como archivo intermedio e histórico, con una estructura similar al Archivo General de la Administración y con los servicios habituales de un centro de archivo.

Se plantea la construcción de unos 9.000 metros cuadrados, con un coste superior a los ochocientos millones de las antiguas pesetas, y con una capacidad de unos 25 km. Pero se señala que las necesidades futuras reales deberían ser, cuando menos, de unos 15.000, con un precio de mil trescientos millones de pesetas, y 70 km de estanterías.



En noviembre de 1996, se redactarían las bases para un concurso restringido, en el que se invitaría a diez arquitectos con experiencia en el diseño de instituciones culturales, para la redacción de un proyecto para el Archivo y Depósito Bibliográfico que pudiera solucionar también las necesidades de espacio de la Biblioteca Regional. Este concurso sería fallado un año después y ganado por el arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra

EL ARQUITECTO GUILLERMO VÁZQUEZ CONSUEGRA

«...un inmenso cofre, como una caja fuerte que guarda celosamente el patrimonio cultural, la memoria colectiva de la Comunidad. Ha sido esta una imagen deseada para el edificio propuesto. Un volumen compacto y cerrado, unitario y ensimismado, que guarda en su interior el valioso tesoro allí depositado. Un edificio que no exhibe la diversidad de sus espacios interiores. La idea de estratificación, de superposición de capas, de estratos, propia de una pila de documentos, subyace igualmente en la imagen corporativa de la propuesta... La propuesta rechaza la idea de entender el Archivo solo como un silo de documento, como un almacén de estanterías, proponiendo por el contrario un edificio significado por su espacio interior. Un espacio interior fluido y dilatado definido esencialmente por un gran vacío que transita verticalmente todos los niveles, en el que la luz natural... asume un papel protagonista»

(Verdú y García-Solera: 2001: 32).



- **Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (ETSA) en 1972. Profesor de Proyectos de esta Universidad hasta 1987, actualmente es Profesor Honorario y director del taller internacional de arquitectura Cátedra Blanca. Ha sido Visiting Professor en las Universidades de Buenos Aires, Lausanne, Navarra, Syracuse Nueva York, Bologna, Venecia, Mendrisio y Visiting Scholar de la Getty Center en Los Ángeles. Durante todos estos años ha compaginado su labor como profesor y el ámbito profesional. Ha tomado parte en múltiples exposiciones destacando la Biennale di Venecia 1980 y 2004, la Triennale di Milano 1988, Centro Georges Pompidou París 1990, The Art Institute of Chicago 1992 y The Museum of Modern Art New York 2006.**

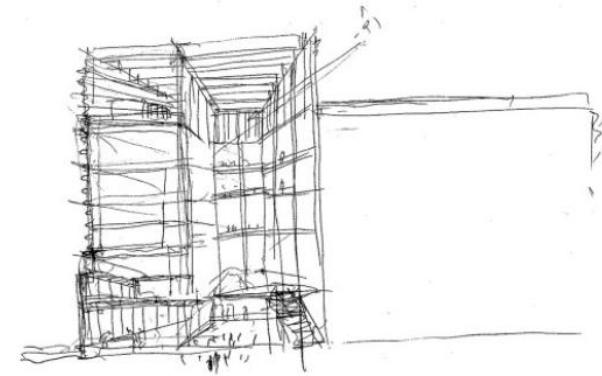
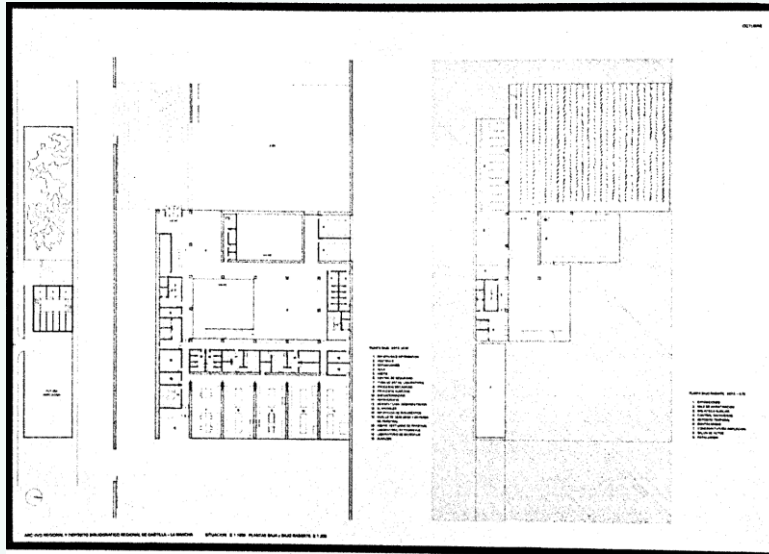
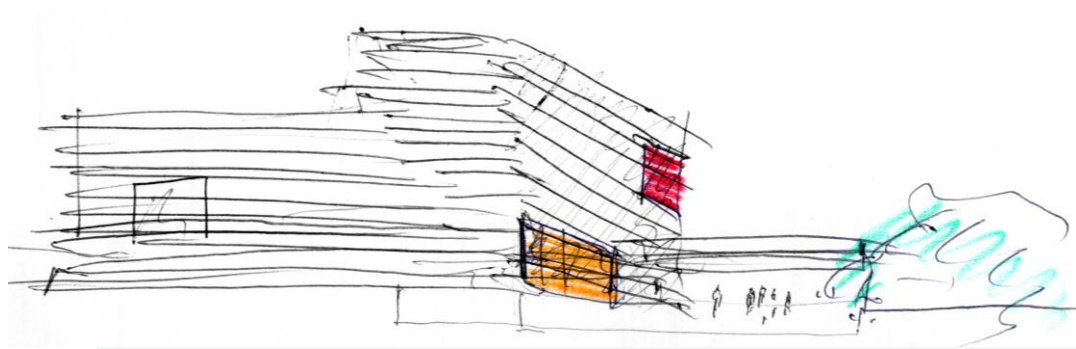
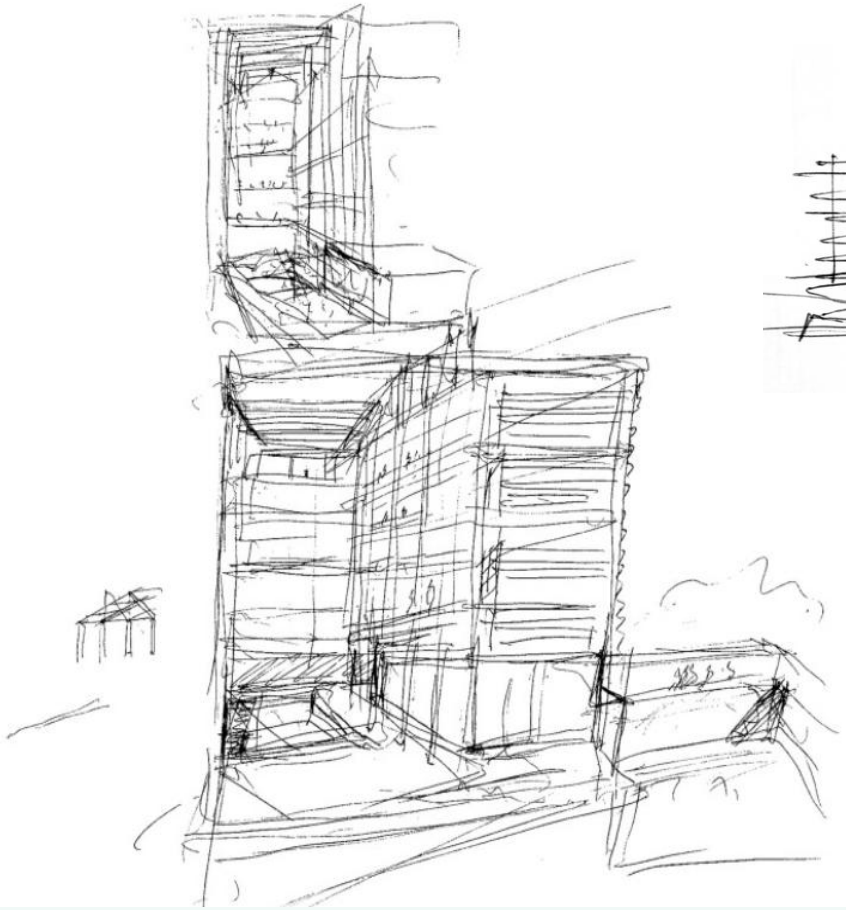


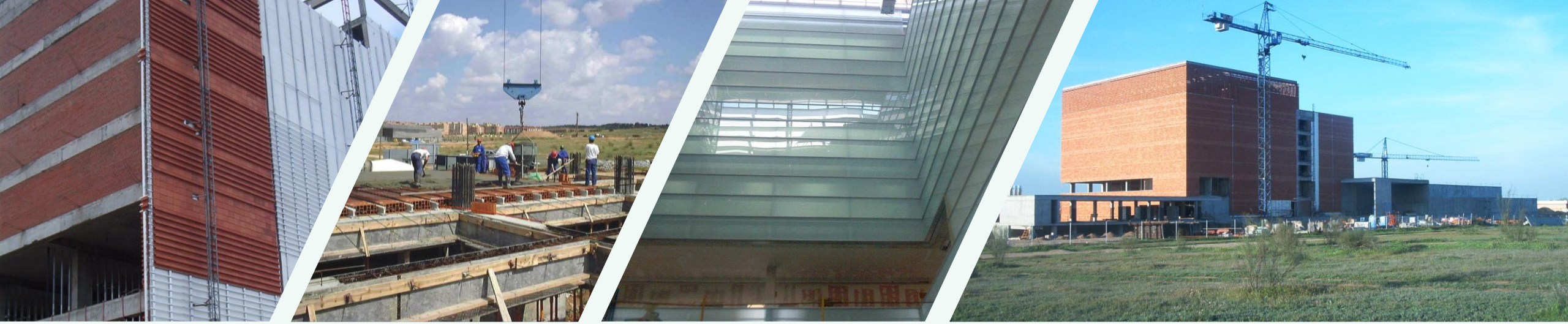
- **Entre sus principales realizaciones destacan los edificios de viviendas sociales en Sevilla, Rota y Madrid, el Pabellón de la Navegación Expo´92 Sevilla, la Ordenación del Borde Marítimo de Vigo, el Museo de la Ilustración en Valencia, el Museo del Mar en Génova, el Ayuntamiento de Tomares, el Museo Nacional de Arqueología Subacuática en Cartagena, la recuperación del Palacio de San Telmo, el Palacio de Congresos de Sevilla y el Centro Cultural Caixaforum Sevilla.**
- **Medalla de Oro de la Arquitectura Española 2016. Miembro Honorario del American Institute of Architects AIA 2014. Gran Premio de la Bienal Internacional de Buenos Aires 2011. Premio Europeo de Arquitectura Ugo Rivolta 2008. Premio Andalucía de Arquitectura 2007. Premio Nacional de Arquitectura Española 2005.**



La presentación del proyecto

El 23 de febrero de 1998, Justo Zambrana, Consejero de Educación y Cultura de la Junta, presentaba en sociedad en la sala de exposiciones del Archivo Histórico Provincial de Toledo el proyecto del Archivo, ganador de un concurso donde se habían tenido en cuenta la funcionalidad, estética, precio y la adecuación del proyecto a la zona donde debía construirse: el barrio de Santa María de Benquerencia, en la capital castellanomanchega. Su misión, además de albergar la documentación de la Junta, debía ser “un polo de atracción para el patrimonio documental y los archivos de otras instituciones, empresas, asociaciones y particulares” y tenía que constituirse como eje de la administración de los archivos pertenecientes a la Comunidad Autónoma. “Este centro nacía con el propósito de controlar la documentación desde que se origina en las oficinas de la Administración regional, hasta que se convierta en fuente para la Historia de la región”. Además de esta función principal, Zambrana destacaba cuatro puntos básicos a cumplir por el nuevo Archivo Regional: la mejora de la información y de la gestión de sus servicios y consejerías; garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos mediante la conservación de los testimonios que salvaguardan las relaciones entre la Junta y los administrados; la investigación y la cultura mediante la protección y conservación del patrimonio documental; y constituirse como “empresa” de asesoramiento técnico y de servicios para el resto de archivos públicos y privados de la Comunidad.





La construcción (1999-2005)

«El edificio cobija los documentos que la propia Administración autonómica ha generado a lo largo de la historia, incluso desde antes de su nacimiento, siendo preservados del olvido bajo la máscara y piel de un símbolo arquitectónico de modernidad, gracias, entre otros factores, a la decisión de la Junta de no restaurar un edificio antiguo y aportar uno de nueva planta, pudiendo así garantizar la funcionalidad archivística de este... Su estructura y forma, determinada por la piel cerámica que recorre la mayoría del edificio, le hace cobrar dos sentidos metafóricos distintos y solapables. Por un lado, aparece la intención de asemejar el Archivo a una caja fuerte, un cofre o un baúl, utilizado para guardar y proteger del paso del tiempo el patrimonio cultural de Castilla La Mancha, documentos de gran valor social e histórico. Así, el edificio representa un bloque compacto, una unidad contenedora, que oculta tanto su capacidad de recoger en sí la Historia como su arquitectura interior, su luz y sus espacios interiores y sobre todo su patio central que actúa a la vez como unión de las plantas y división de las estancias, unida a dos núcleos de comunicaciones verticales. Su arquitectura y materiales componen una firme integración con la estética y la técnica local de su construcción. Por otro lado, el Archivo se interpreta como una pila de documentos almacenados y superpuestos, un volumen “aligerado perceptivamente mediante la estratificación como sistema de composición”. El interior del edificio descubre cinco plantas de altura sobre el terreno, dejando oculta una planta bajo suelo. Este nivel está destinado al Servicio al Público, dando acceso además a un jardín excavado... se ubica el área más destinada al público, además de las áreas de proceso técnico, dirección y administración del Archivo. En las siguientes cuatro plantas superiores, que siguen el esquema de “planta tipo”, están formadas por una trama reticulada de 42 módulos alrededor de la abertura central anteriormente mencionada... Bibliográfico. Allí, en los espacios centrales, cobra un rol protagonista la luz natural, tamizada para evitar dañar los documentos recogidos. Junto a este aspecto existen, además para proteger los archivos, diferentes factores como el sistema anti-incendios con agua nebulizada, que reduce la concentración de oxígeno evitando la expansión del fuego (además de poder evacuar humos, refrigerar y reflejar la radiación del calor, utilizando una mínima cantidad de agua), o la supresión de tuberías de gran tamaño (para evitar el deterioro que podría causar el agua y la aparición de hongos por la humedad). Respecto a polvo y bacterias, los archivos están protegidos mediante las cajas en las que están almacenados.

La construcción del Archivo fue llevada a cabo por Necso Entrecanales Cubiertas, S.A. desde 1999 a 2005. En total, una superficie de 12.625 metros cuadrados tras la ampliación sufrida durante su proceso constructivo ya que, al edificio de 9.994 metros iniciales, se incorporó un nuevo volumen bajo continuando la marquesina de hormigón visto, que al final se recubriría, tanto el volumen como la marquesina, con chapa de hierro. De la extensión final mencionada, los depósitos de documentos copan la mayor parte de la superficie: 7.910 metros cuadrados de depósitos y 70 kilómetros de estanterías...»

(Archivo Regional de Castilla-La Mancha la simple formación de complejos detalles Proarquitectura Mayo 2007)



Las características del edificio

Cliente

Consejería de Administraciones Públicas, JCCM

Construcción

2000 - 2005

Ubicación

Toledo (España)

Ingeniería

Estructura: NB-35, S.L.

Instalaciones: INSUR-JG, S.L.

Luminotecnia: Iguzzini Illuminazione España, S.A.

Constructor

Necso Entrecanales Cubiertas, S.A. (Acciona)

Superficie

12.544,64 m²

Coste

12.652.976,08 €

Materiales

Fachada Cerámica / Hermanos Díaz Redondo

Fachada Interior / Talleres Vázquez Construcciones

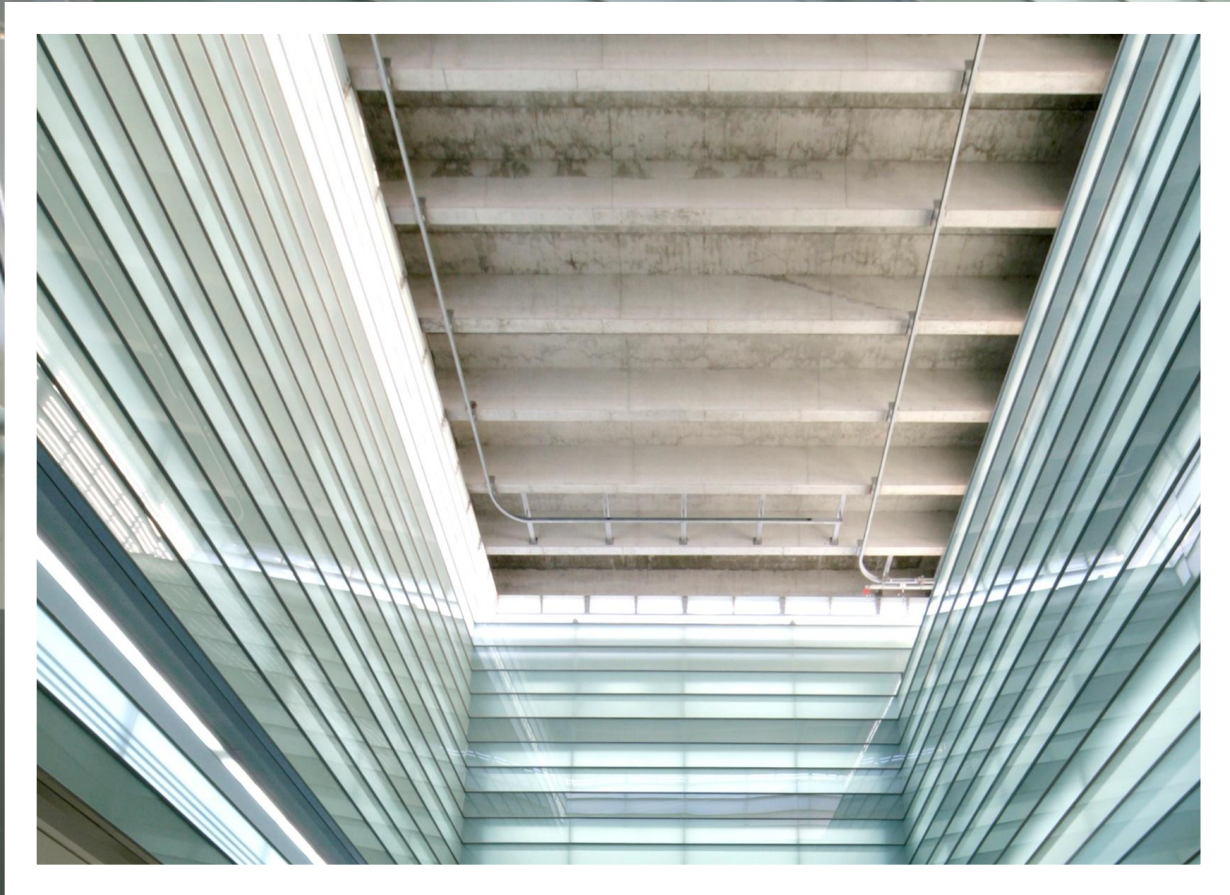
Mantenimiento de Fachada Interior / Góndolas Merino

Tabiquería Interior / Pladur

Solados de Piedra Azul Celeste / Eurobogar

Carpintería de Aluminio / Technal











La inauguración 14/11/2005





En el año 2006, un jurado internacional seleccionó el edificio del Archivo de Castilla-La Mancha entre las 20 obras que mejor representaban la arquitectura contemporánea en Castilla-La Mancha

Ese mismo año, el jurado de los V Premios Cerámica de Arquitectura e Interiorismo decidió conceder el premio en la categoría de Arquitectura al proyecto “Archivo de Castilla La Mancha en Toledo” de Guillermo Vázquez Consuegra

**EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS
DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

Artículo 2. Modificación de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.

El artículo 17 de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 17. Sistema de Gestión de Documentos e integración en este de las entidades que integran el Subsistema de Archivos de los órganos del Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. El Sistema de Gestión de Documentos de la Junta de Comunidades tiene por finalidad garantizar la autenticidad, integridad, seguridad, confidencialidad, calidad, protección a largo plazo, recuperación, accesibilidad, consulta y trazabilidad de los documentos de titularidad autonómica en soporte digital y en soporte físico.

2. Sin perjuicio de su pertenencia al Sistema de Archivos de Castilla-La Mancha, el archivo electrónico único y los archivos en soporte físico del subsistema de los órganos del Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha forman parte del Sistema de Gestión de Documentos.

Activos del Sistema de Gestión de Documentos

Política de Gestión de Documentos

Normativa

Actores

- Liderazgo
- Recursos humanos
- Recursos económicos

Arquitectura Tecnológica

- PROMETEO
- SIACI4
- DOCM
- Sede electrónica
- Espacio ciudadano
- Registro único
- Sistema de Unidades y Oficinas
- Sistema de Personas Usuarias
- Sistema de Empresas y Otras Entidades
- Tramitadores
- Archivo Único
- Repositorio alfresco
- Elastic search
- Indexa
- Cerbero
- Motor de firma corporativa

Funcionalidades

- Identificación de procedimientos y trámites
- Captura, registro, tramitación y digitalización
- Clasificación
- Descripción
- Valoración
- Conservación
- Acceso
- Seguridad

Recursos documentales

- Esquema de metadatos
- Tesauros
- Taxonomías

1. La Política de Gestión de Documentos está publicada en el Decreto 89/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en las diferentes normativas técnicas que en forma de orden o resolución la han ido desarrollando.

- **La formulación de un tratamiento transversal de la documentación, de acuerdo con normas y procedimientos específicos, que se han de utilizar en la gestión de los documentos.**
- **Promover el control de la gestión de documentos y sus datos, en cualquier soporte, físico o digital, desde la creación del procedimiento administrativo y desde el ingreso y captura de sus documentos hasta su eliminación o conservación permanente en el repositorio único de la Administración.**
- **Garantizar la gestión y la información administrativa, el derecho de acceso de las personas a los documentos y la conservación del patrimonio documental.**
- **Determinar los requisitos mínimos obligatorios a cumplir por cualquier organismo público que implemente sistemas o aplicaciones para la gestión de sus documentos**

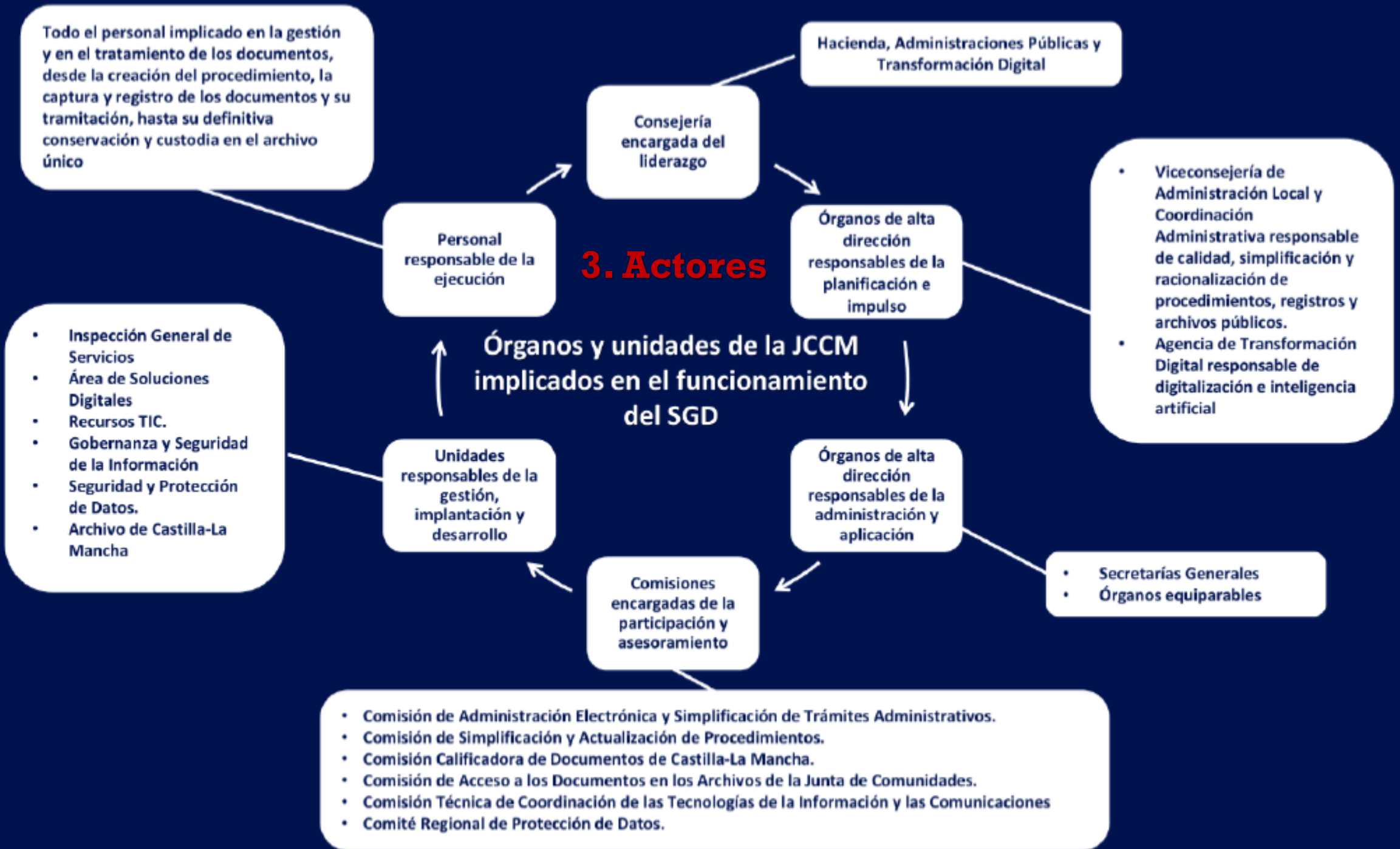
2. Normativa

- **Ley 19/2004, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.**
- **Artículo 2 de la Ley 2/2025, de 11 de abril, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha. Modificación de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 89/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 26/2017, de 28 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha y el procedimiento de eliminación de documentos de los archivos públicos del Subsistema de Archivos de los Órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 17/2019, de 14 de enero, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica el anexo III Esquema Institucional de Metadatos de Castilla-La Mancha (Emecam) del Decreto 89/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 190/2020, de 4 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifican los anexos I, II y III del Decreto 89/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 78/2024, de 13 de mayo, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se modifican los anexos I, II y III del Decreto 89/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 97/2024, de 7 de junio, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se regulan los requisitos para la elaboración de copias electrónicas auténticas en sustitución de la documentación original, en soporte físico o digital, generada y reunida por las entidades que integran el subsistema de archivos de los órganos de Gobierno y Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

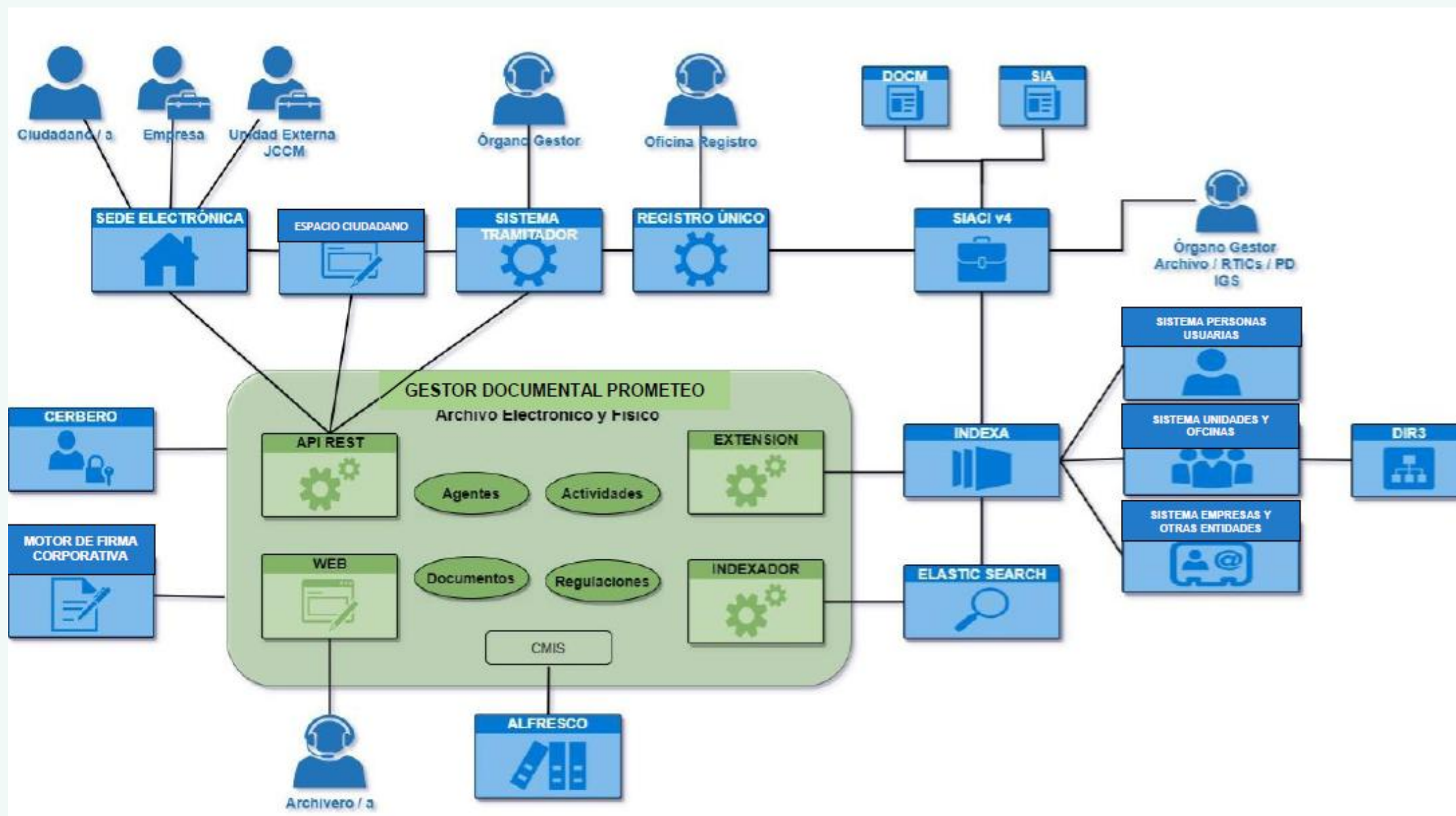
- **Resolución de 18/03/2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba la norma técnica para la integración en la aplicación Siaci4 de los requisitos necesarios para el funcionamiento de la fase de identificación de los procedimientos y trámites administrativos de la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Resolución de 11/12/2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba la Norma Técnica para la asignación de los metadatos necesarios para la digitalización de documentos en la fase de Captura de la Política de Gestión de Documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Parte 2ª Digitalización)**
- **Resolución de 4/11/2025, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba la norma técnica para la asignación de metadatos para la implantación del Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dentro del proceso de Clasificación de la Política de Gestión de Documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Resolución de 4/11/2025, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba la norma técnica para la asignación de los metadatos necesarios para la tramitación de documentos de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Gestión de Documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Resolución de 21/04/2026, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba la norma técnica para la asignación de los metadatos necesarios para garantizar la interoperabilidad de los expedientes electrónicos de acuerdo con lo dispuesto en la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Resolución 06/05/2026, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba la norma técnica para la asignación de metadatos para garantizar los plazos y formas de conservación y eliminación de los documentos en el proceso de valoración dispuesto en política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

3. Actores

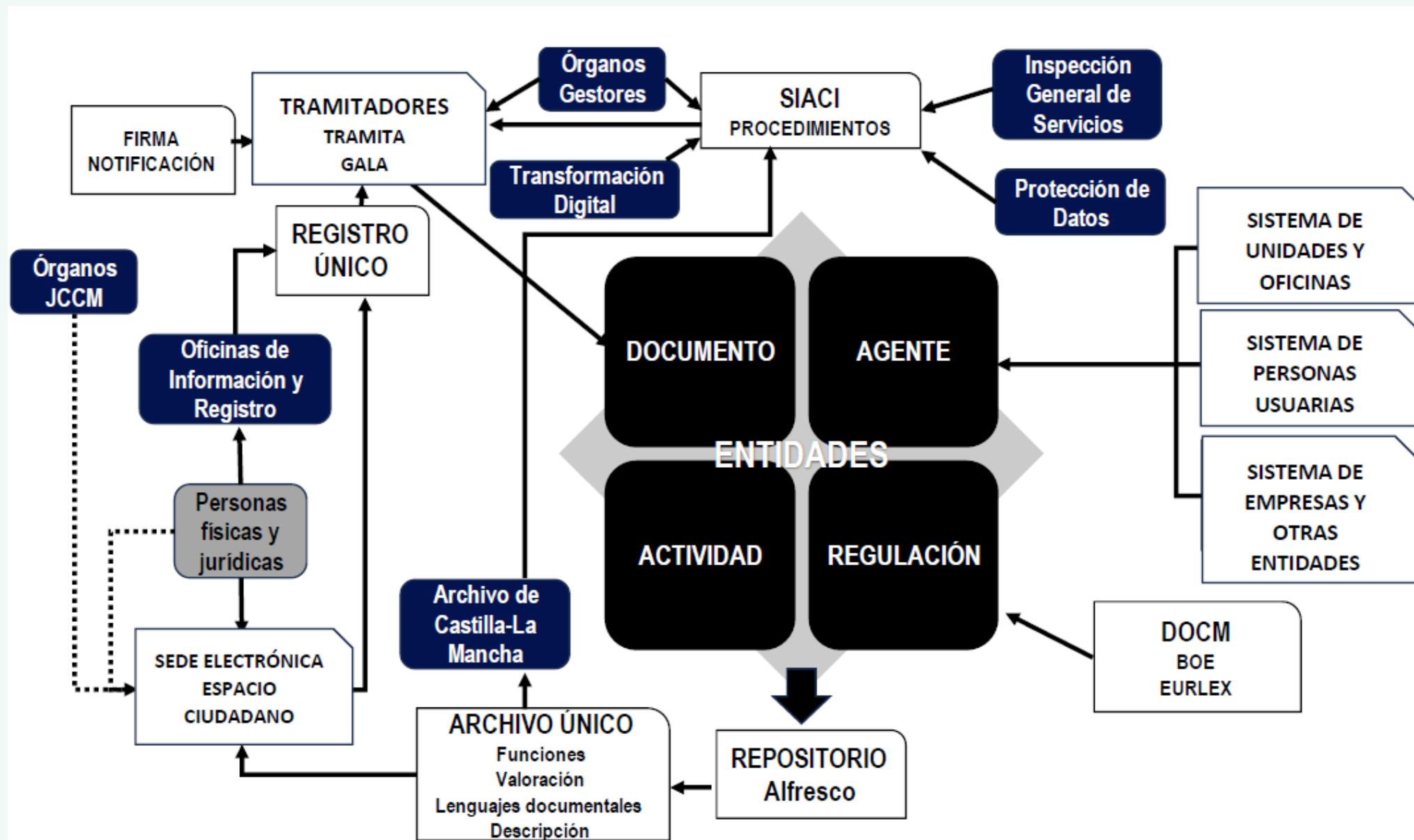
Órganos y unidades de la JCCM implicados en el funcionamiento del SGD



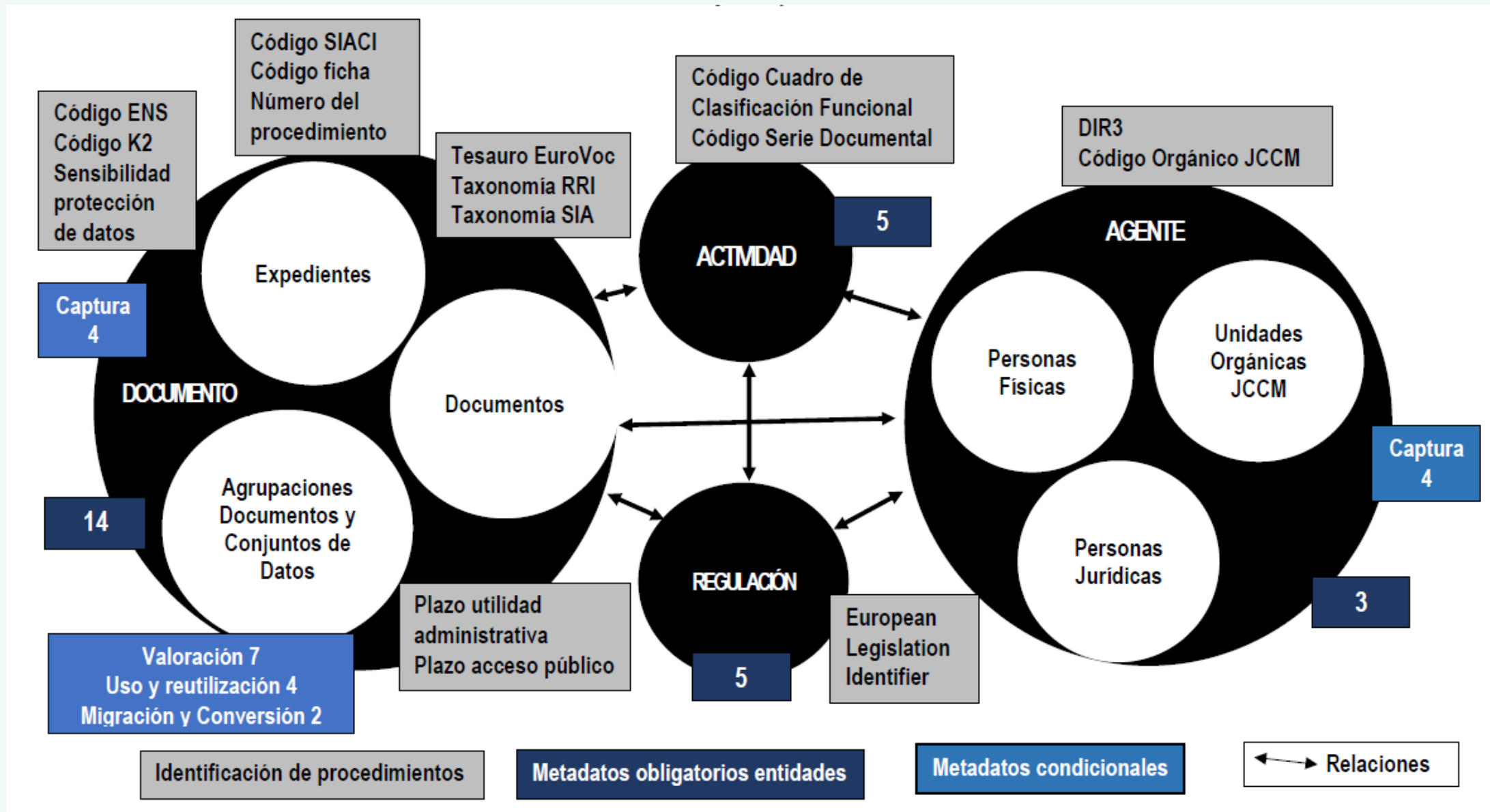
4. Arquitectura tecnológica del Sistema de Gestión de Documentos



5. Interrelación de unidades, aplicaciones y entidades en las funcionalidades del Sistema de Gestión de Documentos

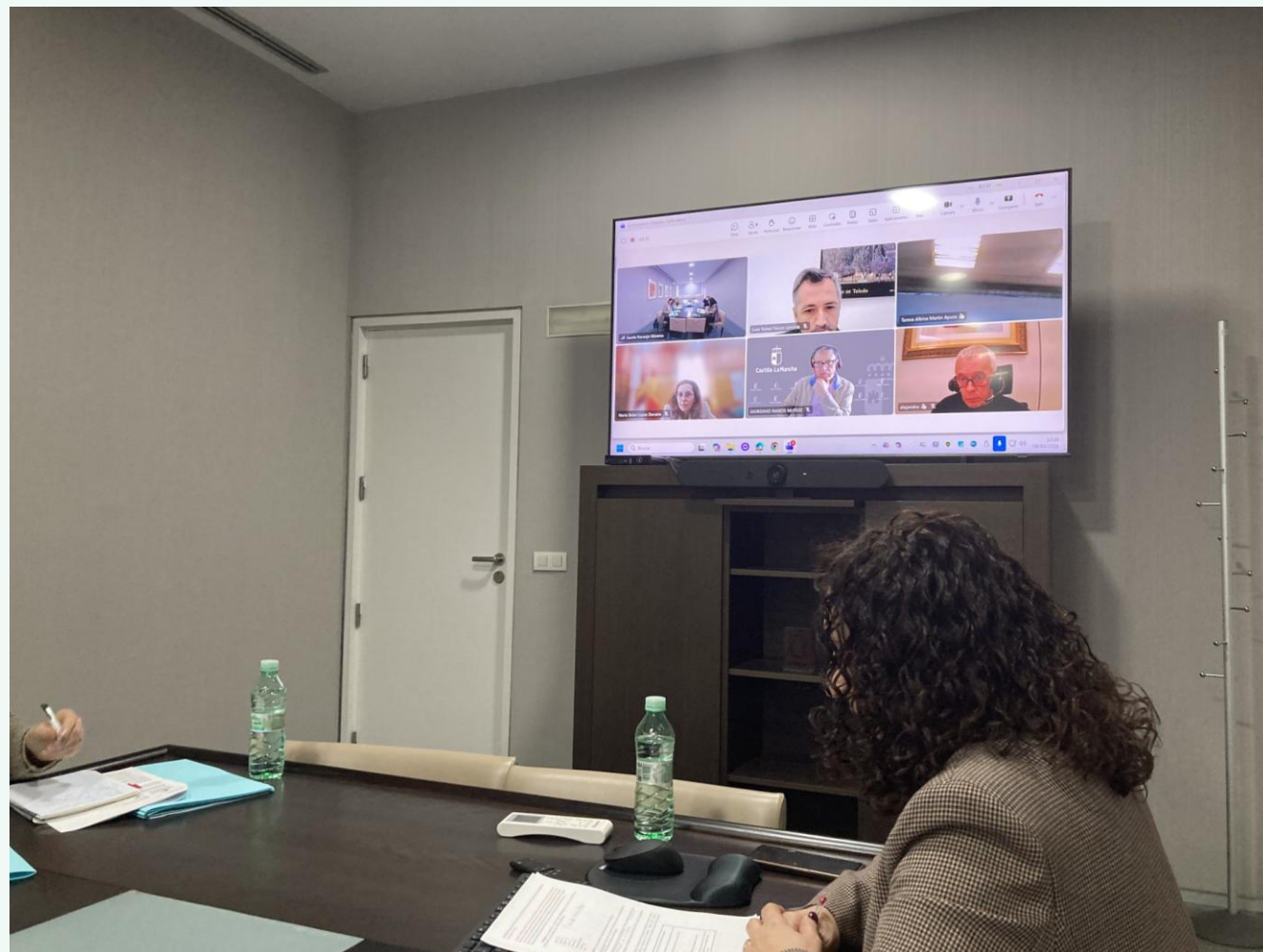


6. Interrelación de metadatos con entidades y con procesos de la Política de Gestión de Documentos



7. Valoración, selección y eliminación

La Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha es el órgano colegiado responsable de dictaminar, en el ámbito del Sistema de Archivos de Castilla-La Mancha, las cuestiones relativas a la eliminación o a la conservación permanente de los documentos pertenecientes al patrimonio documental. La Comisión queda adscrita a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa. El Archivo de Castilla-La Mancha forma parte de ella.



8. Intervenciones en el sistema de gestión de documentos

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 5 de mayo de 2026, autorizando el programa temporal de empleo de refuerzo del Archivo de Castilla-La Mancha para la organización, traslado e instalación de la documentación de las delegaciones provinciales de Ciudad Real en una nueva ubicación, mediante la contratación de siete funcionarios interinos técnicos de archivo A2 durante un período mínimo de un año y máximo prorrogable de tres, con objeto de asegurar la gestión de los documentos por parte de las unidades administrativas la información contenida en los mismos, garantizar el derecho de acceso a la ciudadanía y preservar el patrimonio documental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, haciéndolos disponibles y promoviendo su adecuada custodia y conservación



LA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS TRANSVERSALES



El Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha, presidido por el Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa, se configura como el Órgano Superior Consultivo de Cooperación y Participación en materia de Archivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma. El Archivo de Castilla-La Mancha se encuentra representado en el mismo.



**Consejo de Archivos de
Castilla-La Mancha**

Decreto por el que se establece el marco general para la calidad de los servicios públicos en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Artículo 5. Comité Técnico.

- 1. El Comité Técnico es un órgano que asistirá a la Comisión para la Simplificación, agilización y digitalización administrativa, con funciones técnicas de coordinación en materia de procedimientos y trámites administrativos.**
- 3) El Comité Técnico tendrá la siguiente composición:**
 - a) Presidencia: La persona titular del órgano directivo con competencias en materia de calidad de los servicios.**
 - b) Vicepresidencia 1ª: La persona titular de la unidad administrativa competente en calidad de los servicios.**
 - c) Vicepresidencia 2ª: La persona titular del órgano directivo con competencias en materia de transformación digital.**
 - d) Vocalías: las personas que desempeñen funciones de coordinación de simplificación de procedimientos de cada Consejería, las personas funcionarias que desempeñen funciones de inspección analista o asimilada dentro de la Inspección General de Servicios, las personas funcionarias que desempeñen las funciones de responsables de tecnologías de la información y comunicaciones en cada Consejería, una persona funcionaria que ejerza las funciones de Delegado/a de Protección de Datos, **una persona funcionaria adscrita al Archivo de Castilla-La Mancha**, una persona funcionaria del órgano gestor con competencias en materia de transformación digital y una persona funcionaria del órgano gestor con competencias en materia de coordinación.**
 - e) Secretaría: Una persona funcionaria adscrita a la unidad administrativa competente en calidad de los servicios, que actuará con voz, pero sin voto.**

Decreto 12/2026, de 31 de marzo, por el que se regula el Gobierno del Dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

4. La composición del Comité Regional del Dato es la siguiente:

- a) **Presidencia:** persona titular de la Oficina del Dato.
- b) **Vicepresidencia:** persona funcionaria de carrera adscrita a la Oficina del Dato.
- c) **Vocalías:**

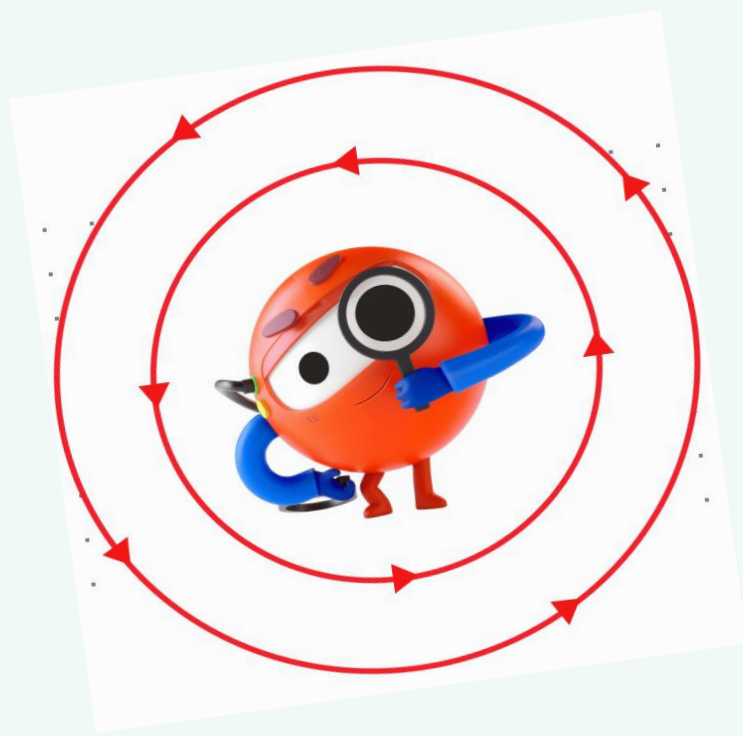
En materia de **gobierno del dato:**

- 1º. Personas referentes del dato de las consejerías.
- 2º. Personas referentes del dato de los organismos autónomos y entidades de derecho público.
- 3º. **Persona referente del dato del Archivo Regional.**
- 4º. Persona referente del dato del órgano competente en materia de datos abiertos.
- 5º. Persona referente del dato del órgano competente en materia de cartografía.
- 6º. Delegado de protección de datos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como otros delegados de protección de datos cuando así fuera necesario.

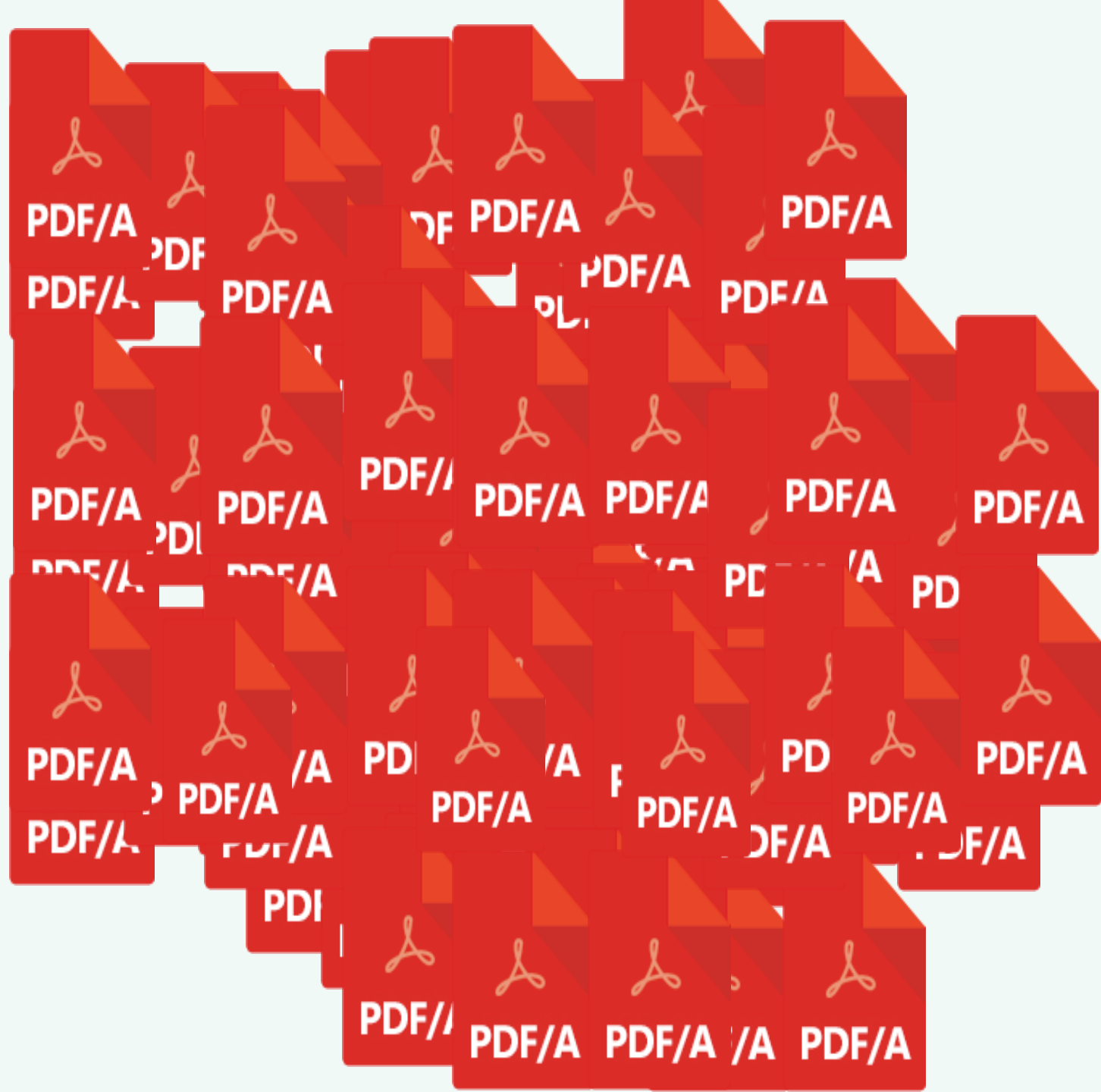
LA COOPERACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



PROMETEO
(Procesos de Metadatos
Estructurados en la
Organización)
Gestor de Documentos de la
JCCM



**APLICACIÓN DE LA
AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
MEDIANTE ROBOTS (RPA) EN
EXPEDIENTES DIGITALES DE
RECURSOS DE ALZADA NO
INTEROPERABLES**





Espacio Ciudadano



EXPEDIENTES

ENTRADAS EN REGISTRO

SALIDAS DE REGISTRO

TARJETAS

AYUDA

Última conexión: el 21/02/2023 a las 13:45h

La plataforma tiene como objetivo ofrecer a la ciudadanía un servicio cercano, proactivo y adaptable, incorporando toda la información relevante de las personas físicas o jurídicas y entidades usuarias, con el objetivo de facilitar su relación con la Administración regional en aquellos trámites y procedimientos en los que sean parte y prestándole un servicio específico de forma personalizada, informándole de forma anticipada los servicios, trámites o prestaciones accesibles que pudiera serle útil.

Busca el trámite o servicio que te interesa

Buscar en PROMETEO – Expedientes - Agustín López López



LO MÁS BUSCADO

- [Becas de educación infantil](#)
- [Ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y RE](#)
- [Becas de educación infantil](#)
- [Ayudas a la natalidad](#)

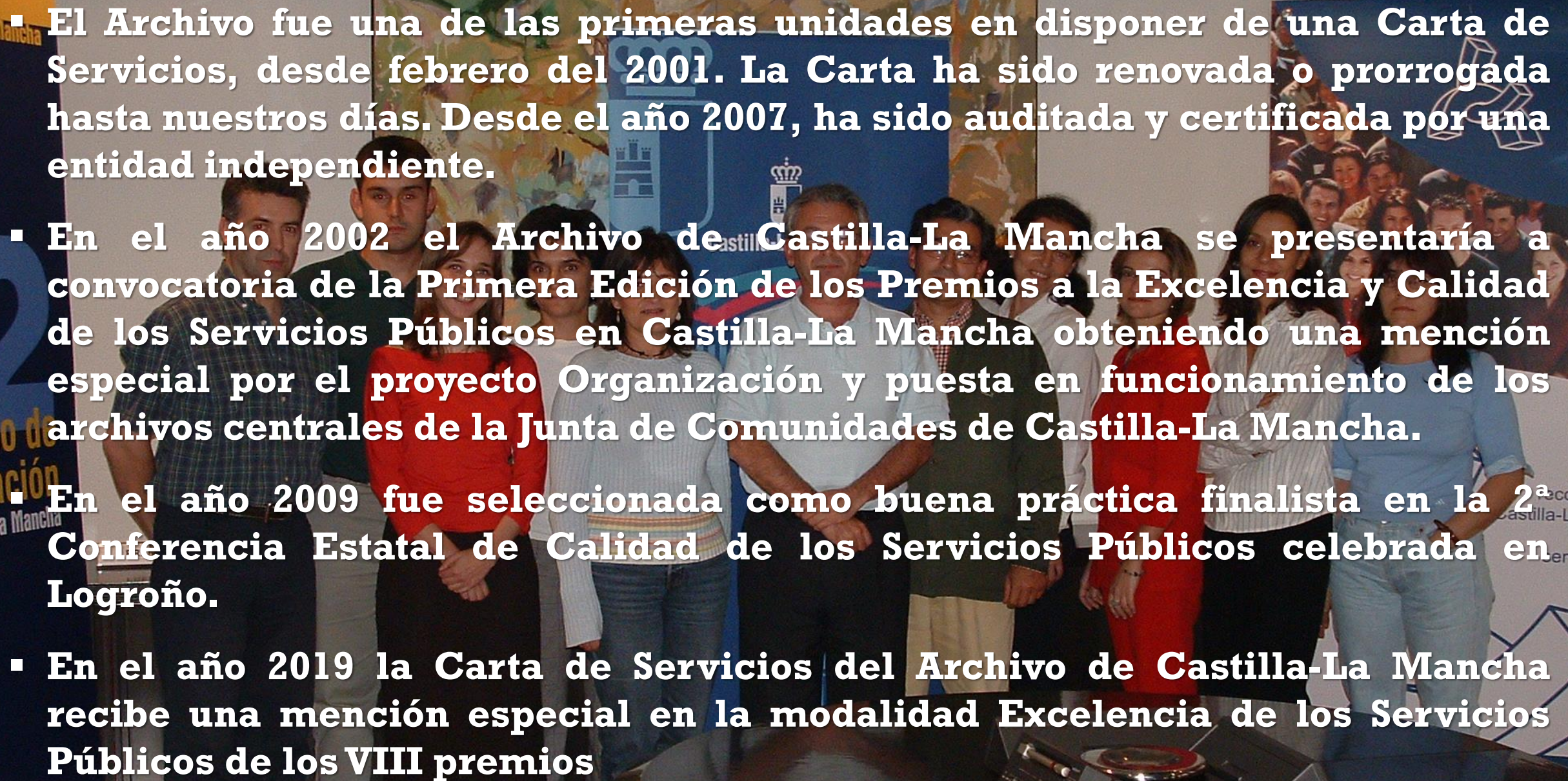
RESPONSABILIDAD SOCIAL



Convenio para establecer el marco necesario de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la fundación CECAP y Caja Rural Castilla La Mancha Sociedad Cooperativa de Crédito, para el desarrollo de un proyecto formativo en entornos laborales normalizados destinados a personas con discapacidad como mecanismo que favorezca el conocimiento del funcionamiento del Archivo Regional de Castilla La Mancha y la mejora curricular que redunde en oportunidades de inserción laboral de personas con diferentes discapacidades. La actuación en que se enmarca el proyecto consiste en la digitalización y gestión de la documentación de acceso público custodiada en el Archivo de Castilla La Mancha.



CALIDAD DE LOS SERVICIOS

- 
- El Archivo fue una de las primeras unidades en disponer de una Carta de Servicios, desde febrero del 2001. La Carta ha sido renovada o prorrogada hasta nuestros días. Desde el año 2007, ha sido auditada y certificada por una entidad independiente.
 - En el año 2002 el Archivo de Castilla-La Mancha se presentaría a convocatoria de la Primera Edición de los Premios a la Excelencia y Calidad de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha obteniendo una mención especial por el proyecto Organización y puesta en funcionamiento de los archivos centrales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - En el año 2009 fue seleccionada como buena práctica finalista en la 2ª Conferencia Estatal de Calidad de los Servicios Públicos celebrada en Logroño.
 - En el año 2019 la Carta de Servicios del Archivo de Castilla-La Mancha recibe una mención especial en la modalidad Excelencia de los Servicios Públicos de los VIII premios

LA DIFUSIÓN




VI ENCUENTRO DE ARCHIVERAS/OS
DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA

JAVIER BARBADILLO ALONSO

ILLESCAS
TOLEDO
08
MAYO
2024

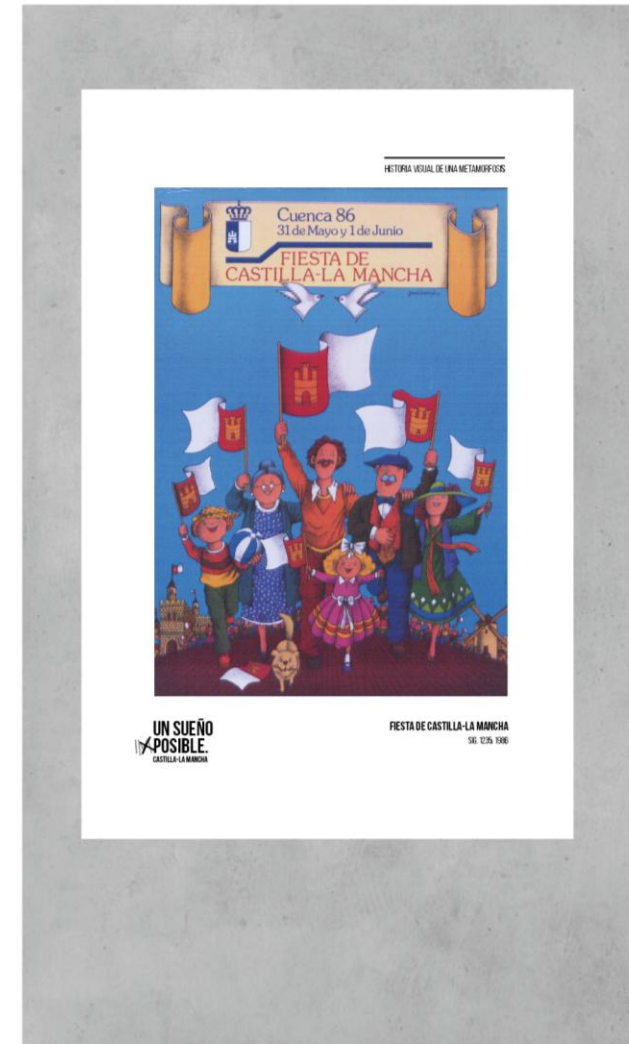
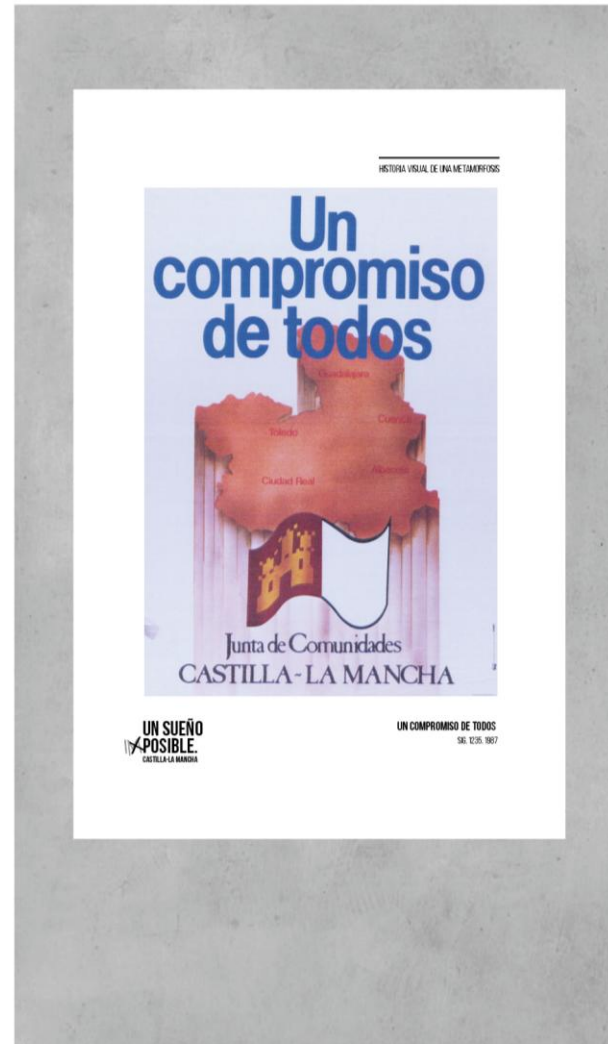
SALA DE CONFERENCIAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
Acceso por la Plaza del Corralón



Formación y encuentros con los archiveros municipales

Castilla-La Mancha, «Un Sueño Posible».

Las políticas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el siglo XX vistas a través de sus carteles



El Portal de Archivos de Castilla-La Mancha



GESTIÓN DE DOCUMENTOS

SERVICIOS

ÁREA PROFESIONAL

CALIDAD Y PARTICIPACIÓN

ACTUALIDAD



Portal de Archivos de Castilla-La Mancha

Actualidad



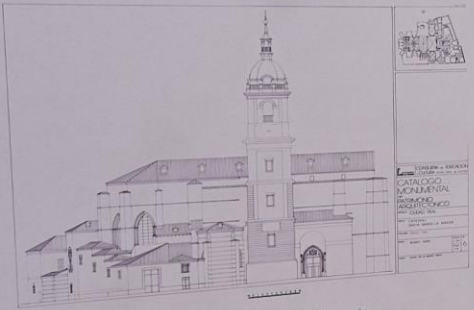
sejería de Hacienda, Administraciones Públicas
Transformación Digital

EMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA JUNTA
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
MODELO CONCEPTUAL



Exposición Fundación Eurocajarural-Fundación CECAP

Catedral Santa María la Mayor – Ciudad Real



Catálogo del Patrimonio Monumental Arquitectónico de Castilla-La Mancha

Curso de Digitalización y Gestión de documentación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha



Casas Colgadas – Cuenca

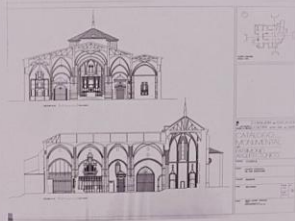


Catálogo del Patrimonio Monumental Arquitectónico de Castilla-La Mancha

Curso de Digitalización y Gestión de documentación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha



Iglesia Colegiata San Bartolomé – Belmonte (Cuenca)

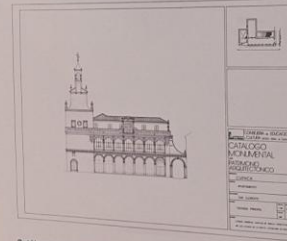


Catálogo del Patrimonio Monumental Arquitectónico de Castilla-La Mancha

Curso de Digitalización y Gestión de documentación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha



Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca)

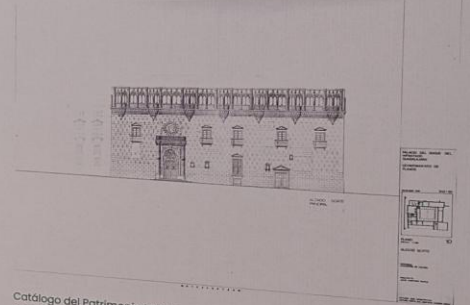


Catálogo del Patrimonio Monumental Arquitectónico de Castilla-La Mancha

Curso de Digitalización y Gestión de documentación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha



Palacio del Duque del Infantado – Guadalajara



Catálogo del Patrimonio Monumental Arquitectónico de Castilla-La Mancha

Curso de Digitalización y Gestión de documentación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha





Servicio de Educación de Personas Adultas

Planificación Educativa para la Administración de Adultos y Jóvenes

EPAA

FORAMOS

EU

Centro de

enci

CENTRO Nº 1

TOLEDO

CENTRO INTEGRADO

Nº 10

Mecanizado

Robots Fibras y Depósitos

Big

23 5121

Amor

Love

Linking

Qui

Sanid

Qui

Química

EFA

ORETANA

TOLEDO

FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD

FORMACIÓN

CENTRO

WUOL

EL PERSONAL Y LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

Personal

Personal técnico

- 1 Coordinador general y Director del Archivo de Castilla-La Mancha**
- 1 Coordinador Técnico y 2 Jefas de Sección de Archivos**
- 10 Archiveros/as de Consejería**
- 4 Archiveras/os Territoriales en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.**

Personal Auxiliar

- En el edificio del ACLM:**
 - 4 auxiliares administrativos**
 - 1 Ordenanza**
 - 2 Auxiliares de gestión documental**
 - 2 Operarios de Servicios**
 - 2 Operarias de Limpieza**
 - 2 Vigilantes**
- En consejerías (es personal de las mismas puesto a disposición por las secretarías):**
 - Agricultura 1 auxiliar, en comisión de servicio**
 - Administraciones Públicas 1 auxiliar**
 - Sanidad y Bienestar Social 1 auxiliar**
 - Educación 1 auxiliar de gestión documental**
 - Fomento 1 auxiliar**
- En provincias (es personal de las mismas puesto a disposición por las secretarías):**
 - En Albacete:**
 - Agricultura 1 auxiliar y 1 ordenanza**
 - Fomento, 1 auxiliar de gestión documental, personal laboral**
 - Administraciones Públicas 1 auxiliar**
 - Economía 1 auxiliar de gestión documental, personal laboral**
 - En Ciudad Real:**
 - Agricultura 1 operario de servicios múltiples**
 - Fomento 3 auxiliares**
 - Hacienda 1 ordenanza**
 - En Guadalajara:**
 - Economía 1 jefe de sección (1)**
 - Agricultura 1 auxiliar y 2 ordenanzas**

Servicios

Consultas y préstamos	472.891
Usuarios de la aplicación	3.032
Registros en bases de datos	3.433.703
Documentos digitalizados	1.198.974
Número de transferencias de oficinas a archivos	20.261
Cajas custodiadas en los archivos	1.217.899
Kilómetros custodiados	148,70
Cajas eliminadas	76.585
Actividades realizadas en el Archivo de Castilla-La Mancha	487
Visitantes	19.912
Media eficacia en la calidad de los servicios prestados	97,80%

A photograph of a modern building interior. The upper portion of the image shows a large wall of horizontal glass panels, some of which are frosted. A track of four recessed spotlights is mounted on the wall. Below the glass, a white inscription is visible. In the lower right, a staircase with a metal handrail leads down. The floor is made of dark, rectangular stone tiles.

Un edificio que no quiere ser guardián de memorias pretéritas sino el testimonio vivo y presente de *lo que fuimos, somos y queremos ser.*